



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución De Alcaldía N° 125-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 31 de julio de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 036-2026-MDCG/A de fecha 31 de julio de 2026 emitido por el Despacho de Alcaldía; mediante el cual se dispone la encargatura temporal de la Gerencia Municipal, por motivo del uso del descanso físico vacacional del MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA - GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, por el término de veinte (20) días, comprendidos desde el 03 de agosto al 22 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, es atribución del Alcalde designar, remover y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza de la municipalidad, conforme a la Ley;

Que, el artículo 32° de la misma Ley establece que la Gerencia Municipal es el órgano de más alto nivel jerárquico administrativo, y tiene la responsabilidad de coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los órganos de la administración municipal;

Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y operativa de la entidad, resulta necesario disponer la encargatura temporal de la Gerencia Municipal, recayendo dicha designación en el Ing. STALIN PINTO JARA, actual Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, funcionario que reúne los requisitos y experiencia necesarios para asumir dicha función;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al ING. STALIN PINTO JARA, actual Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, el Despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande mientras dure el descanso físico vacacional del MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA - GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE por el término de veinte (20) días, comprendidos desde el 03 de agosto al 22 de agosto de 2026, debiendo cumplir con las funciones delegadas mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, garantizando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al funcionario encargado, así como a las Gerencias y Unidades orgánicas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente Resolución a las demás áreas administrativas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

S.E.
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SR/MDCG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
LIC. LADY MARIA SOTO ISMINIO
ALCALDESA